

SIN AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN DE LA OEP 2025

En la cuarta reunión de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo de la MGNAGE celebrada ayer 3 de julio, para lograr un Acuerdo sobre la OEP 2025, UGT ha decidido no apoyar la propuesta de la Administración por considerarla insuficiente para paliar el déficit de plantilla existente en la actualidad en la Administración del Estado (AdE).

Como ya hemos ido venido informando, UGT ha conseguido que los **criterios generales** de la Administración para la elaboración de la **OEP 2025, coincidan en parte con nuestras propuestas.**

No obstante, y a la vista de la cuantificación de las plazas ofertadas que nos aportan en esta última reunión, **UGT considera que continúa con el descenso** iniciado en la OEP 2024 en la que se ofertaron 2.000 plazas menos que el año anterior para personal funcionario para ingreso libre. Mientras que en 2024 se ofertaron 14.272 plazas para ingreso libre la previsión de esta OEP 2025 es de 13.400. Lo mismo podemos decir de las ofertadas por ingreso libre para el personal laboral del IV Convenio en la en esta OEP 2025 se van a ofertar 1.900 plazas mientras que en la del año pasado fueron 2.111.

También hemos expuesto nuestro descontento por la deriva que se está produciendo en los procesos de promoción interna, que ha llevado a la Administración a introducir un periodo de reflexión ante el fracaso por no lograr cubrir las plazas ofertadas. No nos dan datos de los puestos que se van a contener en la OEP 2025 para estos procesos, aunque nos aseguran que la cantidad va a ascender a un 32% de las ofertadas para el turno libre (los ya comentados 13.400), lo que supondría una oferta de 4.288 puestos cuando en la del año pasado fueron 8.131.

Por último, les recordamos que en las OEPs ya publicadas (FAS, Policía y Guardia Civil) si se produce un aumento de las plazas ofertadas respecto de las de años anteriores.

Por ello, en **UGT consideramos** que la Oferta de Empleo Público que el Gobierno aprobará para 2025 **adolece** de lo siguiente:

- **No se elimina la tasa de reposición**, tal y como anunciaron que harían en 2025. Por lo que por lo que el **número total de plazas** ofertado en 2025 será **inferior** al de la **OEP 2024**.
- **Faltan medidas** claras y contundentes para garantizar la **agilización de los procesos selectivos**. La **territorialización** de las plazas **será muy complicada** puesto que las necesidades de personal no son las mismas cuando planifican la oferta que cuando terminan de ejecutarla y se incorpora el personal, por la dilatación de los procesos.
- **No hay un compromiso real de calendarizar** los procesos de personal laboral pendientes